



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1607

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

27 SET. 2012

VISTOS:

A) El Ord. N° 3642 del 06 de Agosto de 2012, emitido por la SUDBERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 1º Cuota IRAL 2012, "Construcción Cierre Perimetral Multicancha".

B) Las bases administrativas generales, para la ejecución del proyecto "Construcción Cierre Perimetral Multicancha".

C) El Decreto Exento N° 1464, de 04/09/2012, que aprueba las Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y nomina la comisión para la selección de las ofertas.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 25/12/2012, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la obra "Construcción Cierre Perimetral Multicancha", al contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira.

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el contratista Jaime Ferreira Ferreira, para la ejecución de la propuesta pública "Construcción Cierre Perimetral Multicancha", ID=2743-45-LE12, por un monto de \$ 8.970.250 (Ocho millones novecientos setenta mil doscientos cincuenta pesos).

2.- El contratista deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total de la oferta.

3.- Designese Inspector Técnico para el buen cumplimiento de la ejecución del proyecto a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente decreto se imputará a: Fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 1º Cuota IRAL 2012



JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

